

Normas generales

Usuarios del gimnasio

- El gimnasio está reservado al uso exclusivo de los socios del Club Náutico Sevilla.
- El uso del gimnasio se realizará bajo la dirección y supervisión de los monitores responsables del mismo.

Horarios del gimnasio

- Lunes a viernes, de 9.00 a cierre ininterrumpido.
Sábados, domingos y festivos, de 9.00 a 15.00 horas.
-

Sala de musculación

- El acceso a la sala de musculación es libre para todos los socios, en los horarios establecidos.

Cuotas actividades dirigidas

1. Cuota actividad dirigida mañanas (9:00 h. a 14:00 h.): 15,00 €
2. Cuota actividad dirigida tardes (14:00 h. a cierre): 20,00 €

Actividades dirigidas

- Los usuarios podrán realizar las distintas actividades dirigidas, dirigiéndose para ello a los monitores.
- Estos deberán supervisar la idoneidad de los ejercicios para cada usuario.

- El número de usuarios por grupo de actividad será determinado por un número mínimo para poder realizar la actividad.
- Las actividades dirigidas podrán reducirse o suspenderse si los inscritos no superan un número mínimo de asistentes. También manera temporal, en época de vacaciones, o en periodos determinados.

Alta en el gimnasio

- Mediante Inscripción en el Área de Socios de la página web del club.
- El usuario deberá entrevistarse con el monitor de la actividad o actividades que desee desarrollar, para coordinar los horarios y programas correspondientes y para aportar

la información que precisen los monitores.

- En caso de no disponer de los medios correspondientes para el alta a través del Área de Socios, podrá solicitar en la Oficina del Club el Alta.

Baja en el gimnasio

Cuando el usuario lo desee, solicitará la baja mediante impreso que le facilitará el monitor, o dirigiéndose al e-mail: somos@nauticosevilla.com.

El periodo para formalizar la baja será antes del 25 de cada mes.

Cuota y cobros

- Una vez de alta, se procederá al cobro de los servicios del gimnasio según la cuota que corresponda al usuario.

- Estos cargos se realizarán con recibos independientes de emisión y pagos simultáneos a los pagos de las cuotas ordinarias, y mediante la misma domiciliación bancaria que se hubiese establecido para estas.
- Los cargos en la c/c se harán íntegros por mensualidades, independientemente del día en el que se den de alta.

Reserva y control de usuarios del gimnasio

- Para un mayor control del aforo en salas, el acceso a las mismas deberá realizarse previamente a través del Área de Socios.
- Cada usuario podrá reservar la franja horaria que así estime

oportuno a través del Área de Socio.

- El acceso a las salas se realizará a través de los tornos establecidos, debiendo portar cada usuario el carné identificativo, correspondiente a la reserva realizada.
- No se permite el acceso a las salas sin la reserva previa a través del Área de Socios y sin el correspondiente carné identificativo.

Normas internas del gimnasio

- Los usuarios que causen alta recibirán información sobre las normas del gimnasio.
- Estas normas atienden a la relación en el uso de los equipos e inscripciones en grupos, mantenimiento de los equipos, al

tiempo de uso de las instalaciones en horas de mayor aforo y demás aspectos generales.

- Los monitores son responsables del cumplimiento de las normas del gimnasio, y en consecuencia deberán atenderse a sus indicaciones en los asuntos citados y en cualquier otro que pudiera plantearse.
- Es responsabilidad de los usuarios el respeto a estas normas, así como prestar la mayor colaboración para la optimización de los resultados.
- Los usuarios deberán ir provistos de toallas para el uso de máquinas.

Edad mínima

+14 años para actividades dirigidas.

+16 años para el uso de la sala de musculación.

Sugerencias

Los socios dispondrán de un correo electrónico:

sugerencias@nauticosevilla.com para poder realizar aquellas sugerencias que estimen.

En las oficinas del Club disponen también del documento oficial en caso de presentarlo de manera presencial.